

Sachaca, 08 de Agosto del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDS, la Resolución de Alcaldía N° 147-2019-MDS, la Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDS, el Informe N° 01263-2019-SGLSGMYCP-GAF-MDS de Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial, el Proveído N° 2054-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 030-2019-MDS se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 147-2019-MDS se Aprueba la Primera Modificación y Segunda Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de incluir los Procedimientos de Selección que se detallan.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDS se Aprueba la Segunda Modificación y Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de incluir el Procedimiento de Selección que se detalla.

Que, mediante el Informe N° 01263-2019-SGLSGMYCP-GAF-MDS Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial señala que de acuerdo a la normativa en Contrataciones Públicas cada Entidad del Estado debe de programar las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizar en el año fiscal que corresponda a fin de cumplir con los objetivos y actividades que se encuentran dentro de su Plan Operativo Institucional (POI). De acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias de la Municipalidad es necesario incluir Procedimientos de Selección en el presente año fiscal a fin de cumplir metas previstas dentro de los objetivos de la Entidad. La Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 modificada por el D.L. N° 1444 en el artículo 15 numeral 2 menciona que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (...). El artículo 6 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF estipula que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien este haya delegado dicha facultad (...), en el artículo 6 numeral 2 establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. De acuerdo a lo señalado, se solicita la Tercera Modificación y Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones con el fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN Y CUARTA VERSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

Denominación: Ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven Tradicional de Pampa de Camarones"

1. Tipo de Procedimiento : Licitación Pública
2. Valor Estimado : S/. 2'283,447.12
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Obra

Denominación: "Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Pueblo Joven Tradicional de Pampa de Camarones"

1. Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
2. Valor Estimado : S/. 114,172.36
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Consultoría de Obra

Denominación: "Mantenimiento de la Señalización Vial Vertical y Horizontal en la Urb. El Palacio I Etapa Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa"

1. Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
2. Valor Estimado : S/. 62,038.72
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Servicio

Denominación: "Servicio de Mantenimiento de la Señalización Vial Vertical y Horizontal en la Urb. El Palacio II Etapa, Villa Gloria Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa"

1. Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
2. Valor Estimado : S/. 52,250.73
3. Fuente De Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Servicio

Denominación: "Servicio de Mantenimiento de la Trocha Carrozable de Acceso al Cerro El Colorado, Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa y Región de Arequipa"

1. Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
2. Valor Estimado : S/. 64,506.54
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Servicio

Denominación: "Servicio de Mantenimiento de la Señalización Vial Vertical y Horizontal en la Urb. Tahuaycani, Distrito de Sachaca, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa"

1. Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
2. Valor Estimado : S/. 80,828.21
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
4. Objeto del Procedimiento : Servicio

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial la Publicación de la presente Resolución en la Página Web del SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA a Gerencia de Administración Financiera y a Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César José Roscoso Rojas
Secretario General

INFORME N° 01263-2019-SGLSGMYCP-GAF-MDS

DE : APAZA PALO ERICK MAICOLL
SUB GERENTE DE LOGISTICA SSGG. MAESTRANZA Y CONTROL PATRIMONIAL
PARA : DIAZ PINTO EMILIO GODOFREDO
ALCALDE
ASUNTO : MODIFICACION DEL PLAN ANUAL
REFERENCIA : RESOLUCIÓN N° 030-2019-MDS
FECHA : SACHACA, 06 de Agosto del 2019



Mediante el presente; teniendo como referencia la Resolución N° 030-2019-MDS de fecha 17 de enero del 2019 que en su ARTÍCULO PRIMERO aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sachaca, la Resolución N° 147-2019-MDS que aprueba la primera modificación y segunda versión del PAC; y la Resolución N° 160-2019-MDS que aprueba la segunda modificación del plan y tercera versión; remito el presente a fin de informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo a la normativa en Contrataciones Públicas cada entidad del estado debe de programar las contrataciones de bienes, servicios y obras a realizar en el año fiscal que corresponda; a fin de cumplir con los objetivos y actividades que se encuentran dentro de su Plan Operativo Institucional (POI). Ahora bien, de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias de la Municipalidad es necesario incluir procedimientos de selección en el presente año fiscal a fin de cumplir metas previstas dentro de los objetivos de la entidad. La Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 modificada por el D.L. N° 1444 en el artículo 15.2 menciona que el "Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto Institucional de Apertura (...)"

Que, de acuerdo al artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado por DS N° 344-2018-EF estipula que "El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien este haya delegado dicha facultad (...); así mismo en su artículo 6.2 menciona que "Luego de aprobado, el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que; de acuerdo a lo mencionado este despacho solicita la **tercera modificación del y cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones** con el fin de incluir los siguientes procedimientos de selección:

- **DENOMINACIÓN:** EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TRADICIONAL DE PAMPA DE CAMARONES"
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA
- **VALOR ESTIMADO:** S/. 2'283,447.12
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS
- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** OBRA
- **DENOMINACIÓN:** CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN TRADICIONAL DE PAMPA DE CAMARONES"
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
- **VALOR ESTIMADO:** S/. 114,172.36
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS
- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** CONSULTORIA DE OBRA
- **DENOMINACIÓN:** MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA URB. EL PALACIO I ETAPA DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
- **VALOR ESTIMADO:** S/. 62,038.72
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS
- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** SERVICIO
- **DENOMINACIÓN:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA URB. EL PALACIO II ETAPA, VILLA GLORIA DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
- **VALOR ESTIMADO:** S/. 52,250.73
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS
- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** SERVICIO
- **DENOMINACIÓN:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO AL CERRO EL COLORADO, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y REGIÓN DE AREQUIPA"
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
- **VALOR ESTIMADO:** S/. 64,506.54
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** RECURSOS DETERMINADOS
- **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:** SERVICIO
- **DENOMINACIÓN:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA URB.

- TAHUAYCANI, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
 - VALOR ESTIMADO: S/. 80,828.21
 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS
 - OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO

Sin otro particular; a la espera de la modificación respectiva; es cuanto informo y solicito a su despacho a fin de realizar las contrataciones posteriores en el Sistema del SEACE.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Abog. Erick Maicoll Apaza Palo
Sub Gerente de Logística, Servicios
Generales, Maestranza y Control Patrimonial